

PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA):

FRAY JUAN GARCÍA

SACERDOTE FRANCISCANO, PRESIDENTE DEL CONVENTO DE GRANADILLA, PREDICADOR Y DEFINIDOR DE SU ORDEN, SECRETARIO DEL DEFINITORIO, NOTARIO DEL SANTO OFICIO, COMISARIO DEL MISMO EN GARACHICO Y EL PARTIDO DE DAUTE, VICARIO PROVINCIAL DE SU ORDEN EN CANARIAS EN DOS PERÍODOS, EXAMINADOR SINODAL DEL OBISPADO Y AUTOR DE UNA “*RELACIÓN DEL VOLCÁN DE GARACHICO*”

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

De ascendencia guanche y portuguesa, nuestro biografiado ingresó como fraile franciscano, probablemente en el convento que dicha Orden tenía en Granadilla de Abona, su localidad natal, y luego recibió las órdenes sagradas hasta el presbiterado. Posteriormente, desempeñó cargos importantes en su Orden: presidente de dicho Convento de Granadilla, predicador y definidor de esa Orden, secretario del Definitorio, notario del Santo Oficio, comisario del mismo en el lugar de Garachico y su partido de Daute. Finalmente, fue elegido vicario provincial de la Orden franciscana en Canarias, en dos períodos, y recibió el nombramiento de examinador sinodal del Obispado. Además, siendo provincial, escribió una “*Relación del volcán de Garachico de 1706*”.



Granadilla de Abona, pueblo natal de fray Juan García. En primer plano, el convento franciscano en el que probablemente profesó.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Granadilla de Abona después de 1642, siendo hijo del capitán don Marcos González del Castillo y doña María García del Castillo. Probablemente fue bautizado en la

iglesia de San Antonio de Padua de dicha localidad, pero de momento no hemos podido localizar su partida de bautismo.

Fueron sus abuelos paternos: *don Baltasar González del Castillo* y *doña Catalina Gaspar*, vecinos de Granadilla; y los maternos: el alférez *don Marcos Rodríguez* y *doña Ana Beatriz García del Castillo*.

Creció en el seno de una familia acomodada y destacada de labradores, militares y clérigos, de origen guanche y portugués, en la que sobresalieron muchos de sus miembros, entre ellos: un sexto abuelo, *Bencomo*, mencey de Taoro; un quinto abuelo, *Adjoña*, mencey de Abona; dos cuartos abuelos, *don Juan González Zarco*, I Conde y Señor de Cámara de Lobos y capitán general de la isla de Madeira por derecho hereditario en su familia (descendiente del descubridor y poblador de dicha isla), y *don Hernán (o Hernando) García del Castillo*, clérigo presbítero con descendencia, considerado por algunos autores y por testigos de algunas informaciones como Caballero Hijodalgo, capitán de Caballos en la conquista de Tenerife y Caballero de la Orden de Santiago, lo que parece que no se ajusta a la realidad; dos tatarabuelos, *don Gonzalo González Zarco*, colono portugués, poblador de Granadilla y fundador de su iglesia, y *don Luis García Izquierdo del Castillo*, noble y dueño del valle de Chiñama; un bisabuelo, *don Marcos González Zarco*, capitán de Milicias; un hermano del anterior, *don Gonzalo González* (1570-?), notario apostólico de la comarca; dos abuelos, *doña Catalina Gaspar*, de origen guanche por todas sus líneas, quien dejó impuesta una misa cantada y fundó de una capellanía, y *don Marcos Rodríguez*, alférez de Milicias; tres tíos abuelos, el Lcdo. *don Lucas Rodríguez del Castillo*, presbítero y síndico del Convento de Granadilla, *don Salvador García del Castillo* (?-1680), capitán de Milicias, y *don Mateo Rodríguez García del Castillo* (?-1688), también capitán de Milicias; su padre, *don Marcos González del Castillo* (1607-1669), capitán de Milicias y acomodado propietario agrícola; un tío paterno, el Lcdo. *don Salvador González*, cura párroco de Granadilla; tres de sus hermanos, *don Baltasar González del Castillo* (?-1664), presbítero y Licenciado en Sagrada Teología, fallecido en Alcalá de Henares (Madrid), *don Marcos González del Castillo y García* (1646-1714), alférez de Milicias, alcalde de Granadilla, copatrono del Convento franciscano, propietario agrícola y tronco de la familia Peraza de Ayala del Sur de Tenerife, y *don Pedro García del Castillo* (?-1725), capitán de Milicias y alcalde de Granadilla; y seis de sus sobrinos, *don Marcos González Peraza*, presbítero y Licenciado en Teología, *don Francisco Peraza de Ayala y del Castillo* (1674-1756), propietario agrícola, ayudante y capitán de Milicias, *fray Fernando Peraza de Ayala* (1677-?), sacerdote franciscano, *don Agustín González Peraza de Ayala* (1680-1746), teniente de Caballos Corazas, *don Juan Peraza del Castillo* (1682-1725), presbítero, Licenciado en Teología y capellán de la parroquia de Granadilla, y *don Marcos González Peraza* (1681-1766), capitán de Milicias.¹

SACERDOTE FRANCISCANO, PRESIDENTE DEL CONVENTO DE GRANADILLA, PREDICADOR, DEFINIDOR, SECRETARIO DEL DEFINITORIO, NOTARIO Y COMISARIO DEL SANTO OFICIO²

Volviendo a don Juan, tomó el hábito franciscano a fines de 1664 o principios de 1665, a juzgar por las informaciones que de él se conservan³, probablemente en el Convento de dicha Orden existente en su pueblo natal, Granadilla de Abona. Luego fue recibiendo las sucesivas órdenes sagradas: Tonsura, Órdenes Menores, Subdiaconado, Diaconado y Presbiterado.

Como tal sacerdote franciscano, el 7 de enero de 1676 el “*P. Fray Juan García*” ofició en la iglesia de San Antonio de Padua de Granadilla la misa cantada del oficio de honras en honor

¹ La reseña biográfica de algunos de estos personajes puede consultarse en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es.

² Todos los datos de su carrera religiosa los hemos extraído del libro: Fray Diego INCHAURBE ALDAPE (1966). *Noticias sobre los provinciales franciscanos en Canarias*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.

³ *Ibidem*, pág. 117.

de su madre, fallecida el día 4 de dicho mes⁴. Asimismo, el 17 de diciembre de 1690 bautizó en la misma iglesia de San Antonio de Padua a “*Pedro*”, hijo del alférez don Francisco García y de doña María González, labradores y vecinos del lugar de Chasna en el pago de Chiñama⁵.

Tras su ordenación ocupó importantes cargos dentro de su Orden. Así, hacia 1694 fue nombrado presidente del convento de Granadilla, por el comisario visitador fray Juan Richelme⁶.

Además, fue predicador y a partir de 1699-1701 ejerció como definidor de su Orden. Así, como “*predicador y definidor*” asistió al Capítulo de la Congregación, celebrado en Puerto de la Cruz el 10 de octubre de 1699, bajo la presidencia del provincial fray Diego Alfonso⁷. También actuó como secretario del definitorio. Luego solicitó y obtuvo el cargo de notario del Santo Oficio de la Inquisición, en 1708. Posteriormente, en 1710, alcanzó la responsabilidad de comisario del Santo Oficio del lugar de Garachico y su partido de Daute.⁸



El antiguo convento franciscano de Granadilla de Abona, en el que probablemente profesó fray Juan García y del que fue presidente.

VICARIO PROVINCIAL FRANCISCANO POR PRIMERA VEZ⁹

En la reunión del definitorio celebrada en el convento de San Lorenzo de La Orotava en la tarde del miércoles 8 de enero de 1716, fray Juan García fue elegido vicario provincial de la Orden franciscana en Canarias, con todos los votos, para el bienio 1716-1718; por entonces, además de como provincial, figuraba como “*definidor, notario, predicador jubilado y comisario del Santo Oficio del lugar de Garachico y su partido*”. En virtud de dicho cargo, tuvo que visitar con frecuencia los conventos de dicha Orden existentes en todas las islas, para conocer los problemas y necesidades de los religiosos.

⁴ Archivo parroquial de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona. Libro de entierros, 1676. [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

⁵ *Ibidem*. Libro de bautismos, 1690. [*Ibidem*].

⁶ INCHAURBE, *op. cit.*, pág. 78.

⁷ INCHAURBE, *op. cit.*, pág. 86.

⁸ INCHAURBE, *op. cit.*, pág. 117.

⁹ INCHAURBE, *op. cit.*, págs. 117-121.

Despachó su primera circular en La Orotava el 26 de ese mismo mes de enero, refrendada por el secretario provincial, padre fray Felipe de Lugo, en la que dio a conocer los acuerdos del definitorio. También señaló por casas de noviciado, donde sólo se podría dar la profesión, las de La Palma, La Laguna, La Orotava y la Inmaculada Concepción de La Palma, y por la Recolectión, las de Los Realejos e Icod; tampoco permitía en los otros conventos tomar el hábito. En cuanto a los recién profesos, mandó que se cumpliese el estatuto general, que disponía el que no saliesen fuera de la casa hasta cumplido el año de su profesión. Por entonces también se efectuaron reparaciones en el convento de San Miguel de las Victorias, que costaron 6.596 reales y 5 cuartos.

Inmediatamente convocó la congregación en el Puerto de la Cruz, que se celebró el 16 de mayo de ese mismo año y el 29 de dicho mes publicó en La Orotava los acuerdos que se habían tomado. Comunicó que, según le había informado el padre general, mandaba que solo hubiese dos predicadores en los conventos grandes y uno en los pequeños. También dispuso mandatos sobre los lectores de Teología y Artes; que los jóvenes se aplicasen a la gramática latina y que no recibiesen el hábito y las órdenes sagradas, sin que antes no fuesen examinados y aprobados como hábiles en Latín; y que en cada convento hubiese un libro en el que se copiasen las circulares y otro de las Constituciones aprobadas en el capítulo provincial de Garachico de 1664; también dispuso que en todos los conventos se cantase una misa con vigilia y cada sacerdote aplicase una misa a intención de los patronos de la congregación, los Marqueses de Acialcázar, por los gastos que hicieron en ella.

Este vicario provincial publicó en La Orotava, el 12 de enero de 1717, una breve y hermosa patente del padre fray José García, en la que anunciaba la muerte del vicario general Biezma y su elección para dicho cargo, por unanimidad de votos, en la congregación general celebrada Madrid; por ello, ordenó que se hiciesen por el difunto general una serie de sufragios. Asimismo, dispuso y concedió facultad a los confesores para que pudiesen absolver de los pecados y censuras a él reservados a los súbditos el día último que hayan cumplido con esta obligación.

Como vicario provincial recibió a don Diego José de Tolosa, del Consejo de S. M., y a su esposa doña María Orimaldo Zuaso de Lugo, *“a la especialísima comunión y confraternidad de la provincia de S. Diego para siempre con la partición de buenas obras, oraciones, vigiliass, disciplinas, ayunos, peregrinaciones en servicio de Dios y de otras obras meritorias, satisfactorias o penales de todos los religiosos, religiosas y penitentes de la Tercera Orden, por estar sumamente obligada la provincia a la entrañable devoción y singulares beneficios de los referidos esposos”*.

Como curiosidad, tras el asesinato de don Carlos Cart Fernández en Santa Cruz de La Palma, por un tema de adulterio, el 14 de julio de dicho año 1717, tan solo doce días después del suceso, el acusado del asesinato, el militar Juan Massieu, quien se había refugiado en el convento franciscano de la Inmaculada, envió una carta a su hermano Pedro, ausente en Sevilla, en la que se deshacía en elogios hacia los franciscanos por la ayuda prestada, destacando que: *“El Provincial de este convento llamado fray Juan García estaba visitando al tiempo que me refugié y se ha lastimado mucho de mi fatalidad y de lo mucho que he sufrido y padecido, y va empezado en poner a los superiores y padrastro la ceniza en la frente y desengañarlos de la gran parte que han tenido con sus consejos en los procedimientos”*¹⁰.

El 21 de agosto del mismo año, fray Juan García le entregó el sello menor de la provincia a fray Andrés de Abreu, como padre más digno, en el convento de La Orotava, para que iniciase la visita previa al capítulo provincial, por no haberse presentado ningún comisario visitador nombrado por el general y haber ya transcurrido el trienio desde el capítulo pasado. Pero el 21 de septiembre fue nombrado en Madrid por el padre general como comisario visitador a fray

¹⁰ José Guillermo RODRÍGUEZ ESCUDERO. “Personajes / La muerte de Carlos Cart: una trágica historia familiar narrada por dos cronistas”. *Bienmesabe.org*, nº 369, domingo 5 de junio de 2011 (pág. 7).

Sebastián Mancilla, lector de Teología, predicador general y custodio de la provincia de los Ángeles, quien llevó a cabo la visita de esta provincia.¹¹

El 22 de octubre de ese reiterado año 1717, el padre vicario provincial también publicó otra patente del padre fray José García, dada en Madrid el 19 de septiembre anterior, por la que comunicaba que el Papa Clemente XI le había dirigido unas letras el 4 de agosto, en forma de Breve, dándole el título de vicario general de la Orden.

E nuevo capítulo provincial se celebró el 14 de mayo de 1718 en el convento de San Lorenzo de La Orotava, presidido por el citado visitador, y en él salió electo como provincial el padre fray Domingo Luis, lector jubilado de Gramática y predicador también jubilado¹². Por ello, cesó en dicho cargo fray Juan García del Castillo, quien había ejercido un destacado mandato, reconocido por todos los franciscanos del Archipiélago.

Después de dejar la máxima responsabilidad de su orden en la provincia, el 27 de enero de 1720 nuestro biografiado asistió a la siguiente congregación, celebrada también en el Puerto de la Cruz, como “*Padre inmediato*”¹³.



Antiguo convento de San Lorenzo de la villa de La Orotava, en el que se celebraron varios capítulos de la Orden, con asistencia de fray Juan García, y en el cual residió este sacerdote.

VICARIO PROVINCIAL FRANCISCANO POR SEGUNDA VEZ Y EXAMINADOR SINODAL DEL OBISPADO¹⁴

Dado el prestigio que había alcanzado en su mandato, en el capítulo provincial celebrado en el convento de San Lorenzo de La Orotava el 20 de septiembre de 1721, bajo la presidencia de fray Francisco de Aguilar, el padre García del Castillo fue elegido de nuevo como maestro provincial de su Orden, con los sufragios de todos los vocales, para el trienio 1721-1724. En su primera circular como provincial, fray Juan García prometió “*dar luz a todos los hijos de la provincia, ya que Dios le ha puesto en el candelero y teniendo presente que tiene por testigos los ojos de Dios, en cuya presencia protesta anteponer siempre la misericordia a la justicia, la blandura al rigor; la mansedumbre al ceño para justificar éste cuando la impenitencia y la incorregibilidad obligare*”. En el tiempo de su mandato actuó como su secretario de provincia el padre fray Antonio de Burgos.

El 24 de ese mismo mes de septiembre se reunió el definitorio, que dispuso que el provincial intimase una serie de puntos para el mejor funcionamiento de los conventos.

¹¹ INCHAURBE, *op. cit.*, pág. 122.

¹² INCHAURBE, *op. cit.*, pág. 126.

¹³ INCHAURBE, *op. cit.*, págs. 131-137.

¹⁴ INCHAURBE, *op. cit.*, págs. 118-120.

Asimismo, por la pobreza y extrema necesidad en que se encontraban dichos conventos a causa de la sequía, *“a pesar de que el padre provincial se contentaba con lo común, se les hacía insoportable a los guardianes el mantenerle y el acudir al costo de las caballerías para transportarle de un convento a otro y más todavía el satisfacer los gastos de navegación al tener que trasladarse de una a otra isla”*, pues la provincia se encontraba sin medios para poder suplir estas deficiencias, al haberse endeudado para sufragar los gastos del comisario visitador. Por lo tanto, suspendió las visitas de los conventos *“hasta que el Señor remedie la situación, mandando el rocío y esperanzas de frutos de la tierra”*. Teniendo en consideración esas circunstancias, además de lo dispuesto por el definitorio, el provincial recordó y mandó que se cumpliesen en su totalidad las prácticas piadosas de la provincia, en los distintos conventos.

El provincial lamentaba *“la común y fuerte desgracia de las islas por las sequías, a causa de las cuales padecen no sólo los pobres, sino aún los ricos y propietarios mucha escasez, penuria e indigencia y con más razón los religiosos, que no pueden atender las necesidades ni de los enfermos ni de los sanos, a pesar de la diligencia posible que se nota en los prelados para socorrerlos”*. Asimismo, mandó a los guardianes *“que a las cuarenta y ocho horas de recibir la circular la remitan de convento en convento según la vereda del margen”*.

El 2 de agosto de 1722, el provincial comunicó desde Gran Canaria que había recibido una carta del vicario general, en la que le hacía saber como el Rey Felipe V, había conseguido del Papa Inocencio XIII *“que el día de S. Antonio de Padua sea festivo de precepto en todos sus dominios”*. En el mismo mes, participó desde Telde que el mismo Papa había convocado a capítulo general, que se había de celebrar en Araceli (Roma). Y el 29 de dicho mes, publicó en Las Palmas una circular que se perdió y no llegó a todos los conventos, por lo que la repitió en La Laguna el 15 de abril de 1723, la cual contenía algunas disposiciones de interés para la vida de la comunidad franciscana.

Mientras asumía la máxima responsabilidad de su Orden en las islas, desde dicho año 1722 fray Juan García también recibió el nombramiento de examinador sinodal del Obispado, pues se firmaba con el mismo y con el de comisario del Santo Oficio en el Partido de Daute.

El 4 de marzo de 1723, una vez autorizado por el padre general, el provincial convocó en Garachico a una nueva congregación, que debía celebrarse en el Puerto de la Cruz el 8 de mayo de dicho año; y el 3 de noviembre de dicho año publicó en La Orotava las decisiones tomadas en esa congregación, entre ellas que se mejorase la educación de los jóvenes novicios; y que no se permitiesen representaciones en los conventos, ni profanas ni religiosas.

Como curiosidad, el 24 de septiembre de ese último año, congregado el Capítulo franciscano en el Convento de San Pedro Alcántara de Santa Cruz de Tenerife, bajo la presidencia del maestro provincial fray Juan García y siendo secretario de provincia fray Antonio de Burgos, dicho convento le hizo donación perpetua e irrevocable a la Venerable Orden Tercera de Penitencia del Seráfico Padre San Francisco, con todas las formalidades de la ley, de la Capilla del Retiro, que es la que hoy se conoce en la iglesia de San Francisco por Capilla de Dolores, y un sitio contiguo al mismo templo, donde fabricaron una pequeña habitación para sus reuniones¹⁵.

El 30 de ese mismo mes, el vicario provincial publicó en La Laguna una circular del padre Juan de Soto, lector jubilado, nombrado comisario general de España en el capítulo general, la cual insertaba unas letras encíclicas del nuevo general, padre Lorenzo de San Lorenzo, dadas en Araceli, en las que daba *“sabios consejos a los superiores a fin de que manden a sus súbditos no como a siervos, sino como a hijos”* y diesen ejemplo conforme a las palabras de San Pablo.

El 24 de noviembre de dicho año 1723, fray Juan García recibió una circular del comisario general fray Juan de Soto, en la que recomendaba la vida común, que se cultivasen las

¹⁵ Felipe Miguel POGGI Y BORSOTTO (1881). *Guía histórica-descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*. Pág. 78.

ciencias eclesiásticas y que no se descubriesen los defectos de la religión a los extraños. Como provincial visitó el convento de San José de La Orotava el 16 de junio de 1723 y el 29 de marzo de 1724. En este último año figuraba en los documentos como “*Provincial Fr. Juan García, predicador jubilado, examinador sinodal y comisario del Santo Oficio en Garachico*”.

El 4 de marzo de 1724, el padre provincial entregó en La Orotava el nombramiento de comisario visitador, que había sido despachado por el comisario general, a fray Andrés de Abreu.

El provincial ya estaba terminando su trienio, cuando el 1 de agosto de ese mismo año publicó una bula del Papa Inocencio XII, que había recibido del vicario general don Manrique de Lara. El 11 de ese mismo mes concedió una licencia en La Orotava a doña María Antonia Grimaldo, viuda de don Diego José de Tolosa, “*para hacer un retablo de S. Blas en la iglesia Clarisa de S. José de La Orotava y usar del asiento y sepulcros que comprende media reja de la iglesia, donde está el referido altar*”.

El 26 de dicho mes de agosto de 1724 se celebró el capítulo provincial en La Orotava, convocado por el comisario visitador, el padre fray Andrés de Abreu, y bajo su presidencia; en él fue elegido como vicario provincial el padre fray Andrés Suárez, por lo que en dicho acto cesó en esa responsabilidad fray Juan García.

AUTOR DE UNA “RELACIÓN DEL VOLCÁN DE GARACHICO” Y FALLECIMIENTO

Siendo vicario provincial de su Orden, nuestro personaje escribió la “*Relación del volcán de Garachico de 1706*”, que vivió mientras estuvo destinado en dicha villa y que se conservaba en el archivo Álvarez Rixo del Puerto de la Cruz. Esta relación fue publicada por primera vez en el semanario de literatura y artes *La Aurora*, en el nº 17 del 26 de diciembre de 1847; y más recientemente en *La Prensa* de Santa Cruz de Tenerife el 10 de agosto de 1930, con el título “*Documento histórico / La erupción volcánica de 1706 / Curiosa relación de un cronista de la época*”, que por su interés reproducimos:

El día 5 de mayo de 1706, permitiéndolo así Dios por sus inescrutables juicios, reventó un volcán, una hora antes de amanecer sobre el lugar de Garachico, en un sitio llamado Trevejo. En este mismo día bajó hasta el camino que salía de este lugar para San Pedro, y a la hora de las nueve de la noche, se descolgaron por los riscos de la Atalaya y Barranco Hondo siete arroyos de fuego que en esta misma noche retiraron e mar, hasta más fuera del limpio de los navíos. Corrieron estos ocho días, con algunos más que se aumentaron, al fin de los cuales ocho días bajó un brazo, que es el último que se mira a la parte del naciente, tan feroz, que habiendo entullado todas las viñas de las laderas redujo a mal país el barrio que dicen de los Morales, que se componía de tres calles arruadas, de casas muy buenas: y asimismo hizo igual estrago en la casa sin segunda, del señor coronel don Nicolás de Ponte Jiménez; con la del señor don Gaspar Rafael, y todas las demás que tenía el barrio de San Telmo, cuya ermita primero se quemó, y después fué cubierto el mismo mal país con la ribera de molinos que estaban en la circunsferencia del lugar.

Rompió el dicho volcán el muro del convento de San Diego, y monjas de Santa Clara, por la parte de arriba, y prendió fuego al dicho monasterio sin dejar de él más que una celda del uso de la R. M. Angela de San José Caraveo, porque estaba separada de todos los edificios. Rompió asimismo una cuadra del Convento de San Francisco, que servía de granero en lo alto, y de allí se comunicó al cuarto del refectorio, y asoló de tal modo el convento, que no dejó en todo él pieza que no fuese abrasada, siendo el convento de más edificio que tenía la provincia, pues todo el sitio desde la calle del Hospital hasta el muro de encima, estaba poblado con tres claustros y otras piezas muy buenas. Pasó el fuego de este Convento a la casa del Conde de la Gomera y formando palenque asoló toda la calle desde él hasta la plaza del puerto por ambas bandas, quemando la parroquia que era de las mejores que tenían las islas.

No hay ponderación para encarecer cuántas fueron las pérdidas que se padecieron, los sustos que se lloraron y las incomodidades que se sintieron. Al fin desampararon el sitio sus habilitadores, las religiosas y el clero por tiempo de cuarenta días, que no cesó de correr el río de fuego que producía tan horrible y espantosa causa; pero como aquel Señor que es Dios de todo consuelo y padre de misericordia y que siempre nos consuela en todas nuestras tribulaciones, en la evocación de su santísimo nombre, es descanso en los trabajos, serenidad en las turbulencias, y si nuestros llantos dulce alivio, quiso por su inmensa piedad que de tal modo se midiera su justicia y su misericordia, que padeciendo este estrago los edificios y haciendas se salvaran de tantos peligros por su misericordia tantas vidas. No sucedió fatalidad en que peligrase humana criatura. Sea su santo nombre alabado y su misericordia engrandecida.¹⁶

El padre fray Juan García falleció en el trienio 1724-27, probablemente antes de la congregación¹⁷, pero su defunción no figura en los libros parroquiales de esa época.

[23 de febrero de 2026]

¹⁶ P. Fr. Juan GARCÍA. “Documento histórico / La erupción volcánica de 1706 / Curiosa relación de un cronista de la época”. *La Prensa*, domingo 10 de agosto de 1930 (pág. 3).

¹⁷ INCHAURBE, *op. cit.*, págs. 117, 137 y 147.